

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1788

RESOLUCIÓN 968/2025, de 15 de abril, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, por la que se nombra temporalmente, por un plazo de cuatro años prorrogables, a D. Raúl Saa Álvarez Jefe de Sección Sanitaria de Cirugía General y Aparato Digestivo (Sección de Cirugía Pancreática) en la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 3000/2024, de 24 de diciembre, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea- Enkarterri-Cruces, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Cirugía General y Aparato Digestivo (Sección de Cirugía Pancreática) en la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces (BOPV n.º 12 de 20 de enero y, BOE n.º 31 de 5 de febrero).

Efectuada por el tribunal calificador la valoración de la solicitud presentada, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D. Raúl Saa Álvarez procede efectuar su nombramiento para ocupar el puesto de Jefe de Sección Sanitaria de Cirugía General y Aparato Digestivo (Sección de Cirugía Pancreática) en la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar temporalmente a D. Raúl Saa Álvarez Jefe de Sección Sanitaria de Cirugía General y Aparato Digestivo (Sección de Cirugía Pancreática) en la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento, que tendrá carácter temporal por un plazo de cuatro años prorrogables en función de lo establecido en la Norma Común Tercera del artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, surtirá efectos el 28 de abril de 2025.

Tercero.– El nombrado cesará al vencimiento del plazo del nombramiento, salvo que proceda la circunstancia de prórroga, de conformidad con lo previsto en el precitado artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi.

Cuarto.– Asimismo, podrá ser removida con anterioridad al vencimiento del plazo de nombramiento en vigor, previo expediente contradictorio y por las causas de traslado previstas en el apartado 6 del artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio.

Quinto.– Notifíquese la presente Resolución a las personas interesadas y a la Dirección de la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

viernes 25 de abril de 2025

Sexto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Barakaldo, a 15 de abril de 2025.

La Directora Gerente de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces,
MARÍA LUZ MARQUÉS GONZÁLEZ.